

RESOLUCIÓN CONES N° 37/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA SAN SEBASTIÁN (UASS), FILIAL JUAN E. O’LEARY – ALTO PARANÁ”

Asunción, 2 de febrero de 2023.

VISTA: La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N° 515/2020, la Resolución CONES N° 420/2020, así como el Expediente CONES N° 0376-22-U28, que solicita la Habilitación de la carrera de **“Ingeniería en Ciencias Agrarias”** de la Universidad Autónoma San Sebastián (UASS), Filial Juan E. O’Leary, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

Que, la solicitud de Aprobación de la carrera **“Ingeniería en Ciencias Agrarias”**, correspondiente a la Universidad Autónoma San Sebastián (UASS) – Filial Juan E. O’Leary, cuenta con dictámenes favorables en las dimensiones académica, infraestructura, económica y jurídica, conforme Evaluación Dimensión Académica N° 12/2022, Dictamen Técnico de Infraestructura N° 59/2022, Evaluación Dimensión Económica N° 120/2022, y Evaluación Dimensión Jurídica N° 01/2023.

POR TANTO, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN OPLENARIA ORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la Habilitación de la carrera **“Ingeniería en Ciencias Agrarias”**, correspondiente a la Universidad Autónoma San Sebastián (UASS) – Filial Juan E. O’Leary, conforme al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	CARRERA	FILIAL	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TÍTULO	DURACIÓN	
							AÑOS	HORAS
Universidad Autónoma San Sebastián (UASS)	Facultad de Ciencias Agrarias	Ingeniería en Ciencias Agrarias	Juan E. O’Leary	Presencial	Ciencias Agrarias	Ingeniero/a Agrónomo	5	3.342

Artículo 2°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente – CONES

Dra. Eduarda Susana Lugo Rolón
Secretaria – CONES